

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
D I D E C O

DECRETO N°: 1 9 5 6/

EN CONCÓN, 0 2 AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

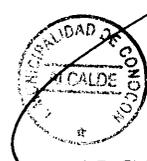
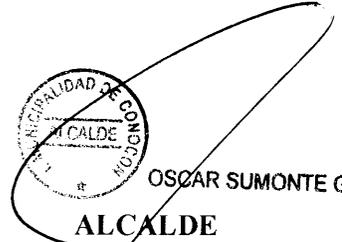
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” y Artículo 51°.
- C. Solicitud de Pedido N°739 de fecha 4 de agosto del 2017, correspondiente al show de intervención artística de marionetas gigantes representando al machi y el mulato, con disponibilidad presupuestaria aprobada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Tres Cotizaciones efectuada al mercado:
  - CT N° 2594-261-CT17, FUNDACIÓN TEATROMUSEO DEL TÍTERE Y EL PAYASO, RUT: 65.041.627-9, por un monto total de \$ 450.000.- factura exenta de impuestos.
  - CT N° 2594-262-CT17, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS, RUT: 13.675.127-1, oferente no presenta oferta.
  - CT N° 2594-263-CT17, Teatroperro, RUT: 12.848.885-5, oferente no presenta oferta.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, a través de Trato Directo, al proveedor **FUNDACIÓN TEATROMUSEO DEL TÍTERE Y EL PAYASO**, RUT: **65.041.627-9**, por un monto total de \$ **450.000.- factura exenta de impuestos**, la adquisición de show de intervención artística de marionetas gigantes representando al macho y al mulato (enfoque intercultural), para la actividad “**TUS DERECHOS, TU CONCÓN 2017**”, a realizarse el domingo 6 de agosto del 2017 en la Plaza Laura Barros, ubicada entre calle 11 y 12 con esquina San Agustín, desde las 10:00hrs. a las 13:00hrs. a nombre del siguiente proveedor:
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta OPD Infancia (SENAME).
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
MARÍA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/FBD/ams  
Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. DIDECO.
3. Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado